

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.285/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cecilia Etelvina CHILESE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Práctica Profesional y Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica II;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna CHILESE, de la cual se desprende que la citada alumna se encuentra cursando el último año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE por Notas Nros. 114 y 218/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

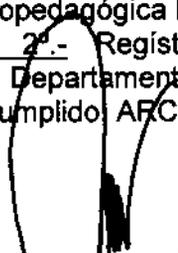
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Cecilia Etelvina CHILESE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Práctica Profesional y Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Clínica Psicopedagógica II;

POR ELLO:

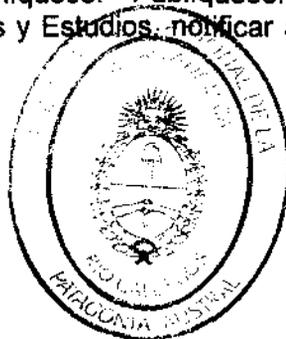
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Cecilia Etelvina CHILESE (D.N.I. N 31.112.998) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Práctica Profesional y Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Clínica Psicopedagógica II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

208